manda se nombren a los oficios que se
deuen hijos dalgo notorios o executorias
como esta la ordenanza en costumbre y memoria
sin que aya auto en contrario y en esta forma
se affirmo =

E luego nombraron por comisarios de
compras de trigo a Alonso Yanes y ~~[illegible]~~
Dujarre faxando molina a los quales
se les dio comision en forma =

E y por llauero quedo beltran faxando
a quien toco el turno y con esto se acabo
esta decision y se mandaron se les de la posesion
y se entreguen las llaues de los dichos can
tares y archiuo a los alcaldes que con salud
y se les de la posesion y hagan el juramento
que de dicho se deua hazer y con esto mandaron
y firmaron = y se boluio a recibir el dicho
archiuo y carta =

Ldo. Luis de Pereaiprado — Pedro — Alonso de Carmona — Juan Nuñez Gongora

Luis de Ubeda — Antonio Carrasco — Francisco Gil

Alonso Yanes — Joan Nuñez Troigorra

Pedro Sanchez

Salvador Collado — Pedro Perez de Quiroga

Beltran Faxardo Yuran — Carbalan Duran